



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

UAIP/OIR/093/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ #189 Panchimalco. A las trece horas del día treinta de julio dos mil veinte. Vista la solicitud de [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

1. Copia de los estados de las cuentas autorizadas por el Ministerio de Hacienda en las que ingresa el fondo único de las tiendas institucionales de la Dirección General de Centros. Solicito detalle de los montos ingresados mes a mes desde junio 2019 hasta julio 2020
2. Monto disponible en el fondo único de las tiendas institucionales de la DGCP del 2020.
3. Copia del registro diario-contable de las tiendas penitenciarias desde junio del 2019 a julio 2020.
4. Detalle de los ingresos mensuales registrados desde junio de 2019 a julio de 2020 de los depósitos que familiares de los reclusos envían para compras en tiendas penitenciarias.
5. Copia de los contratos de servicios firmados por la DGCP con los proveedores de productos para las tiendas penitenciarias desde junio del 2019 a julio 2020.
6. Copia de los libros diarios de la contabilidad de las tiendas de los centros penitenciarios desde junio del 2019 a julio 2020.
7. Copia de los procesos de licitación y adjudicación para suministros de tiendas penitenciarias desde junio del 2019 a julio 2020.
8. Lista de los proveedores de las tiendas penitenciarias con las que cuenta hasta la fecha la institución.
9. Versión publica de las hojas de vida de los integrantes que conforman la Comisión que se encarga de administrar el fondo único de tiendas penitenciarias, y fecha de nombramiento de cada uno.
10. Versión pública de la hoja de vida, salario y fecha de nombramiento del encargado o encargada de tiendas institucionales.
11. Cantidad de plazas de empleados de tiendas penitenciarias y monto total de planilla mensual de las que consta actualmente la institución.
12. Copia de la auditorías realizadas a los fondos de tiendas institucionales en 2019.
13. Copias de facturas, créditos fiscales de compras/inversiones realizadas para las tiendas penitenciarias desde septiembre de 2019 a junio 2020



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: en respuesta a lo antes descrito la Coordinación de Tiendas Institucionales detalla lo siguiente:

1. Copia de los estados de las cuentas autorizadas por el Ministerio de Hacienda en las que ingresa el fondo único de las tiendas institucionales de la Dirección de Centros Penales. Solicito detalle de los montos ingresados mes a mes desde junio 2019 hasta julio de 2020.

Sobre el particular, la vigencia de la disposición relacionada con el ingreso de los fondos a favor de las personas privadas de libertad, para que sean custodiados por la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, en la cuenta de Fondos Ajenos en Custodia, exclusivamente para su resguardo, es a partir de la creación del Decreto Ejecutivo N° 22, de 18 de septiembre de 2019.

MONTO INGRESADO A LA FECHA

\$ 825,659.34

2. Monto disponible en el fondo único de las tiendas institucionales de la DGCP del 2020.

Se adjunta consolidado de ingresos y egresos, del 28 de septiembre de 2019 a junio 2020.

PRESENTADO DEL 28 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 21 DE JUNIO 2020

NR	MES	AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
	CUENTAS POR COBRAR	2019	\$ 897,466.52		
1	SEPTIEMBRE	2019	\$ 112,403.00	\$	\$ 112,403.00
2	OCTUBRE	2019	\$ 921,814.47	\$ 512,408.11	\$ 389,406.36
3	NOVIEMBRE	2019	\$ 1056,886.66	\$ 601,038.58	\$ 455,848.08
4	DICIEMBRE	2019	\$ 1571,121.56	\$ 1,173,659.17	\$ 397,462.39
5	ENERO	2020	\$ 1102,472.40	\$ 731,807.56	\$ 370,664.84
6	FEBRERO	2020	\$ 1083,781.62	\$ 205,116.44	\$ 878,665.18
7	MARZO	2020	\$ 981,610.65	\$ 1,111,412.14	\$ 129,198.51
8	ABRIL	2020	\$ 952,672.63	\$ 1,145,515.88	\$ 192,156.75
9	MAYO	2020	\$ 535,735.84	\$ 524,526.40	\$ 11,209.44
10	JUNIO	2020	\$ 634,509.10	\$ 475,289.25	\$ 159,219.85
	JUNIO REMESA PENDIENTES AL 21/06/2020		\$ 55,684.00		
	TOTALES		\$ 9905,658.85	\$ 8599,311.58	\$ 1307,347.27
	SALDO PENDIENTE DE PAGO DE RANCIEROS AÑO 2020				\$ 28,381.28
	(-) CUENTA POR COBRAR				\$ 897,466.52
	SALDO DISPONIBLE				\$ 381,497.47



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

3. Copia del registro diario-contable de las tiendas penitenciarias desde junio de 2019 a julio de 2020.

Debido a las medidas para la prevención y control del COVID-19, adoptadas como Dirección General de Centros Penales (DGCP), dispuestas en nuestro Protocolo, las diferentes oficinas administrativas de esta entidad se encuentran trabajando con el mínimo de personal, haciendo turnos de trabajo presencial en la medida de las posibilidades; de manera que, destinar personal exclusivo para reproducir tal información, podría poner en riesgo el derecho a la salud y a la vida de estas personas. Por tanto, nos encontramos frente a un justo impedimento para no poder cumplir, en este momento, con esta solicitud de información.

4. Detalle de los ingresos mensuales registrados desde junio 2019 a julio de 2020 de los depósitos que familiares de los reclusos envían para compras tiendas penitenciarias.

El detalle de los ingresos mensuales registrados de junio 2019 a agosto, 2019, forma parte de un proceso de investigación que está llevando a cabo la Fiscalía General de la República dadas las anomalías detectadas por esta administración al manejo que se le daba a los fondos por parte de la Asociación "Yo Cambio" (ASOCAMBIO). Por lo que, en aras de no entorpecer la investigación, no se entregará la relativa con el periodo en mención, solo la de septiembre 2019 en adelante.

Depositos mensuales:

Nº	MES	AÑO	INGRESOS
	CUENTAS POR COBRAR	2019	\$ 897,466.52
1	SEPTIEMBRE	2019	\$ 112,403.00
2	OCTUBRE	2019	\$ 921,814.67
3	NOVIEMBRE	2019	\$ 1,056,886.66
4	DICIEMBRE	2019	\$ 1,571,121.56
5	ENERO	2020	\$ 1,102,472.60
6	FEBRERO	2020	\$ 1,083,781.62
7	MARZO	2020	\$ 981,610.65
8	ABRIL	2020	\$ 952,672.63
9	MAYO	2020	\$ 536,235.84
10	JUNIO	2020	\$ 634,509.10
JUNIO REMESA PENDIENTES AL 23/06/2020			\$ 55,684.00
TOTALES			\$ 9,906,658.85



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

5. Copia de contratos de servicios firmados por la DGCP con los proveedores de productos para las tiendas penitenciarias desde junio de 2019 a julio de 2020.

Con base en el artículo (art) 154 H inciso (inc) 2° del Decreto Ejecutivo N° 22, los bienes y servicios contratados con los beneficios o frutos producto de la actividad de las tiendas institucionales, adoptaran los procedimientos de la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) su reglamento y legislación de Administración Financiera del Estado, en lo que fuera aplicable.

Por ende, para tal finalidad, los procesos de compra cuentan con un simil en cuanto a procedimiento que permita mantener abastecidas las mismas en pro de las personas privadas de libertad. Así, el procedimiento adopta los principios de la LACAP, para el caso, libre competencia, publicidad, no discriminación, transparencia, imparcialidad. En ese sentido, el mecanismo de contratación no es por contrato sino a través de una orden de compra, una vez cumplido con el procedimiento.

6. Copia de libros diarios de la contabilidad de las tiendas de los centros penitenciarios desde junio de 2019 a julio de 2020.

En el mismo sentido que la respuesta que se brindó en la pregunta 3.

7. Copia de los procesos de licitación y adjudicación para suministros de tiendas penitenciarias entre junio de 2019 y julio de 2020.

En el mismo sentido que la respuesta que se brindó en la pregunta 3.

8. Lista de proveedores de las tiendas penitenciarias con las que cuenta hasta la fecha la institución.

Id	Código proveedor	Nombre
1	100510-B	INVERSIONES RONALDO S.A. DE C.V.
2	150	MAHINA MENDIVAR
3	151	ALICIA DE LA PAZ ZEPEDA DE BERNANDEZ
4	152	ELCIBEL S.A. DE C.V.
5	153	JOSE ROBERTO MORAN
6	154	JAMONES DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
7	155	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES - FINEP
8	156	HUGO ALEXANDER AMAYA BOLAÑOS
9	157	FRIDA YANINA VALENCIA DE LOPEZ
10	138051-1-1	AGROINDUSTRIAS LACTEAS LOS QUEJES DE ORIENTE S.A. DE C.V.
11	424	ATLAS CONSULTING S.A. DE C.V.
12	425	TERESA ISABEL MAGANA DE MANGIA
13	424	ANA CRISTINA GALLO DE MENDOZA
14	425	FRANCISCO JAVIER MENDOZA REYES
15	426	JORGE ENRIQUE PERDOMO ALVARADO
16	428	INVERSIONES EL PARRISAL S.A. DE C.V.
17	431	ALMA JANETTE ZAYAS DE ZELAYA
18	433	UNESA S.A. DE C.V.
19	434	KALENI ZORIBEL MAURICIO MEJIA
20	439	POLLO CAMPESINO S.A. DE C.V.
21	492	ANA LUISA NAVARRO DE BAIGEN
23	A-0086	PAPETERIA SALVADOREÑA RZ S.A. DE C.V.
23	A-027	DATAPRINT DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
24	B-005	COMERCIALIZADORA INTERAMERICANA S.A. DE C.V.
26	P-0130	PEDRO CHAVEZ RAMOS
27	P-014	EMBO ELLA TORO LA CASCAIDA S.A.
28	P-028	SAYONA S.A. DE C.V.
29	P-034	QUALITY GRAINS S.A. DE C.V.
30	P-046	VILLA LOROS S.A. DE C.V.
31	P-047	BUMBO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
32	P-079	SALOME EUGENIO BLANCO MORALES
33	P-095	CORPORACION MERCANTIL SALVADOREÑA
34	P-101	INATA S.A. DE C.V.
35	P-157	PANADERIA LOS GEMelos S.A. DE C.V.
36	P-158	SANTOS RAMIREZ CUESTAS
37	P-166	DISMO S.A. DE C.V.
38	P-160	MARVIN ENRIQUE VILLALTA ARGUETA
39	153	JONATHAN ALBERTO FLORES GUANDQUE
40	P-156	PABLO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.
41	P-0090	FLORA EMPERIA RODRIGUEZ MENEZES ESTAN JOSE OMAR FRAZCO



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

9. Versión pública de las hojas de vida de los integrantes que conforman la Comisión que se encarga de administrar el fondo único de tiendas penitenciarias, y fecha de nombramiento de cada uno.

Las hojas de vida de las personas que conforman la comisión no pueden ser proporcionadas por esta Dirección General, en virtud que ellas no pertenecen a esta instancia, tampoco hemos tenido posibilidad de hacer un proceso de selección de cada una de ellas. Por lo que, nos declaramos incompetentes. Sin embargo, se recomienda avocarse a las instituciones pertinentes a las que hace referencia el Decreto Ejecutivo N° 22.

10. Versión pública de la hoja de vida, salario y fecha de nombramiento del encargado o encargada de tienda institucional.

La información se encuentra disponible en el portal de transparencia de la DGCP.

11. Cantidad de plazas de empleados de tiendas penitenciarias y monto total de la planilla mensual de las que consta actualmente la institución.

El número de las plazas de empleados de tiendas institucionales, así como las remuneraciones, se encuentra disponible en el portal de transparencia de la DGCP. Por otra parte, se comparte el detalle consolidado de pago de planilla de salarios, posteriores a la entrada en vigencia del Decreto Ejecutivo N° 22.

DETALLE DE CONSOLIDADO DE EGRESOS MENSUALES DEL 01 DE OCTUBRE 2019
AL 23 DE JUNIO 2020

	MESES / AÑO	SUBTOTALES
1	OCTUBRE 2019	PARCIAL
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS JULIO 2019	\$ 146,382.97
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS OCTUBRE 2019	\$ 168,400.28
2	NOVIEMBRE 2019	PARCIAL
	PAGO DE PLANILLA POR SALARIOS AGOSTO 2019	\$ 154,285.68
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS NOVIEMBRE 2019	\$ 171,448.13
3	AL 31 DE DICIEMBRE 2019	PARCIAL
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS SEPTIEMBRE 2019	\$ 144,850.71
	PLANILLA DE AGUINALDO DICIEMBRE 2019	\$ 91,838.43
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS DICIEMBRE 2019	\$ 178,456.87
4	ENERO 2020	PARCIAL
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS ENERO 2020	\$ 201,079.74
5	FEBRERO 2020	PARCIAL
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS FEBRERO 2020	\$ 211,205.05
6	MARZO 2020	PARCIAL
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS MARZO 2020	\$ 223,407.73
7	ABRIL 2020	PARCIAL
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS ABRIL 2020	\$ 239,579.41
8	AL 31 DE MAYO 2020	PARCIAL
	PAGO DE PLANILLA SALARIOS MAYO 2020	\$ 239,700.28
9	AL 23 DE JUNIO 2020	PARCIAL
	PLANILLA DE SALARIOS JUNIO 2020 LIQUIDO	\$ 175,449.55
	EGRESOS TOTALES DEL PERIODO	\$ 2346,284.83



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

12. Copia de las auditorías realizadas a los fondos de tiendas institucionales en 2019.

Actualmente, desde el 17 de septiembre de 2019, la Corte de Cuentas de la República accedió a la petición realizada por esta Dirección General de realizar una auditoría a los fondos de tiendas institucionales; sin embargo, debido a la situación de emergencia nacional por COVID-19, la misma se ha paralizado. De manera que, no ha finalizado,

13. Copia de facturas, créditos fiscales de compras/inversiones realizadas para las tiendas penitenciarias desde septiembre a junio de 2020.

Las copias de facturas, créditos fiscales de compras/inversiones realizadas incurrirían en el mismo supuesto de la respuesta que se brindó en la pregunta 3. Sin embargo, se comparte lo siguiente:

Gastos de compra mensual para mantener abastecidas las Tiendas Institucionales:

COMPRAS DE PRODUCTOS POR MES	
SEPTIEMBRE 2019	\$ 54,982.51
OCTUBRE 2019	\$ 1437,130.23
NOVIEMBRE 2019	\$ 69,125.79
DICIEMBRE 2019	\$ 1626,314.55
ENERO 2020	\$ 1045,921.52
FEBRERO 2020	\$ 728,366.95
MARZO 2020	\$ 1325,484.07
ABRIL 2020	\$ 188,110.62
MAYO 2020	\$ 122,434.08
JUNIO 2020	\$ 116,891.73
TOTAL	\$ 6714,762.05

- ✓ Gastos extraordinarios por la emergencia sanitaria declarada como consecuencia del COVID-19:
 - Sanitización \$21,572.00 para los centros penitenciarios de Izalco I, II, III, Granja Izalco (mujeres y niñas y niños que se encuentran con sus madres privadas de libertad), Máxima Seguridad de Zacatecoluca, Quezaltepeque y Ciudad Barrios.
 - Pago de alimentos \$217,244.16 para personal médico, enfermeras, custodios y administrativo de la DGCP, que realizó turnos de 21 días corridos, desayuno, almuerzo y cena al interior de los centros penitenciarios.
 - Bono \$9,700.00 como incentivo para el personal de Tienda Institucional que realizó turnos de 21 días corridos, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19. Posterior a ello, no se efectuó pago por el mismo concepto, en virtud de que este se estableció por Decreto del Órgano Ejecutivo.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

Queda expedito del derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recursos de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFIQUESE.-


Licda. Iris Yanet Valle de Funes.
Oficial de Información



IYVF/kl

